



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante solicita se le expida y entregue el oficio de desembargo sobre la propiedad de la demandad. Se informa que el proceso fue terminado por desistimiento tácito por auto del 16 de junio de 2020 en donde se levantó dicha medida. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 28 de enero de 2021.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**

**Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PARQUE CASTILLA P.H
Demandados: MARIA CAMILA MONTOYA GARCIA
Radicado: 170014003010-2019-00551-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el proceso se accede a lo solicitado, en tanto el proceso fue terminado por desistimiento tácito por auto del 16 de junio de 2020 en donde se levantó la medida cautelar, por lo cual se ordena expedir el oficio para que pueda ser tramitado por el aquí demandante.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ**

MPM





República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

332fce5483310567aae67c5fb7a8201e521d7d8b48f634dc9baf8fa1593c3f30

Documento generado en 28/01/2021 05:02:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**